

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 17 FEB 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 074/16; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a cargo de la Dirección Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, al Jefe de Departamento Delegación Río Grande, agente José Eduardo DIAZ, categoría 23 P. A. y T., a partir del día 1° de Febrero de 2016.

Que en su artículo 2°, se concedió el plazo de UN (1) año para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 inciso 1) del Decreto Nacional N° 1428/79.

Que de acuerdo a lo solicitado por el agente mencionado en el primer párrafo, esta Presidencia estima pertinente por razones de organización y estructuración del área mencionada, prorrogar por UN (1) año el plazo mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR por UN (1) año, el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 074/16; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a la Dirección de Recursos Humanos y por su intermedio a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092/2017



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo